

Guatemala | Un mes que sigue siendo marcado por la crisis

Durante el mes de septiembre, Guatemala analizó un total de dos medidas las cuales representaron datos negativos en su calificación y aunque no atentaron más que un subíndice de libertad cada uno, posicionaron a Guatemala como un país negativo en cuanto a las medidas que aprobó, dejándolo con un -66.7%.

A inicios de septiembre se intentó aprobar nuevamente el Estado de calamidad en donde el presidente pretendía aprobar esta medida, lo cual incluía toques de queda, restricción de libertad de acción, etc. Sin embargo, no fue avalado nuevamente por el congreso guatemalteco, dejando sin efecto las medidas.

También te puede interesar: [Datos del Libertómetro](#)

Aunque las medidas aprobadas dieron una suma negativa, es importante mencionar que una de ellas también tuvo un factor positivo, lo cual bajó en su nivel negativo. La ley de emergencia nacional para atención de la pandemia (Decreto 11-2021), un conjunto de disposiciones legales para adquirir insumos, obras de ampliación y acondicionamiento de servicios públicos o contrataciones para atender la pandemia.

Presentó un aspecto positivo al abrir las puertas a la libre competencia. Sin embargo, otros dos factores hicieron que su calificación final diera en números rojos: por un lado, al exonerar de impuestos, siendo esto desigual ante la Ley. Por otro, porque hay temas que se contemplan adicionales que parecen un uso de fondos irracionales, como seguir brindando bonos sin tener clara una estrategia para contrarrestar la crisis y que sin un análisis parecen decisiones políticas y de opinión pública y no como soluciones reales.

También se aprobó la creación de un premio a artistas circenses (Acuerdo ministerial 890-2021), donde se premiarán a cuatro artistas por año con 15 mil quetzales que deberán hacerse este año y considerarse para el presupuesto del siguiente año. Esto fue catalogado por el libertómetro como aprovechamiento irracional de los fondos, considerando que a nivel mundial y nacional hay otras prioridades a las cuales se debe asignar fondos.

También te puede interesar: [Análisis de agosto](#)

Aunque en el libertómetro no hemos realizado mayor cantidad de análisis por la relación directa con la libertad, sí vale la pena destacar algunos hechos sucedidos en el país. El primero, respecto a la creación de una comisión para dinamizar los empleos, esta comisión Adhonorem no tiene atribuciones muy relevantes que marque una verdadera diferencia en el tema, pero sí llama la atención porque según lo aprobado la habilita a recibir fondos para apoyar temas de empleabilidad.

Otro tema interesante, que no fue aprobado por el congreso pero que sí fue discutido fue el tema de Guatecompras, que pretendía facultar al Ministerio de Salud a hacer compras y contrataciones electrónicas por medio de la plataforma Guatecompras en donde sino había ofertas en 24 horas permitía hacerlo de forma directa. Promovía la exención de impuestos y derechos arancelarios.

Después de más de un año del inicio de la crisis sanitaria, las medidas siguen siendo en esa línea lo cual resulta interesante porque a pesar del tiempo transcurrido las decisiones siguen siendo de carácter político y no de carácter económico. Aún cuando medidas como bonos para personal médico parecen ser la mejor opción hay muchos aspectos que se siguen descuidando y poniendo en peligro los bolsillos y la libertad de los guatemaltecos.

SEPTIEMBRE 2021

RANKING MENSUAL

PAÍS

PUNTUACIÓN

- 
- | | | |
|-------|-------------|----------|
| 1. 🇵🇦 | Panamá | 14.30% |
| 2. 🇨🇷 | Costa Rica | -16.70% |
| 3. 🇸🇻 | El Salvador | -17.40% |
| 4. 🇬🇹 | Guatemala | -66.70% |
| 5. 🇮🇳 | Honduras | -100.00% |
- 

FRIEDRICH NAUMANN
STIFTUNG für die Freiheit
CaracasFundación
LIBERTADCENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS

il300

ELEUTERA